



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General del ejercicio de 2017, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados en virtud de lo dispuesto en los artículos 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 22 del Real Decreto 500/1990, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición: Admisión de reclamaciones y sugerencias durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

ANEXO

PRESUPUESTO GENERAL 2017

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	1.545.000,00
2	Impuestos indirectos	20.600,00
3	Tasas y otros ingresos	410.160,00
4	Transferencias corrientes	1.079.000,00
5	Ingresos patrimoniales	72.000,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	75.000,00
	Total ingresos	3.201.760,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	1.440.518,67
2	Compra de bienes corrientes y servicios	1.124.489,33
3	Gastos financieros	700,00
4	Transferencias corrientes	273.052,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	338.000,00
7	Transferencias de capital	25.000,00
	Total gastos	3.201.760,00

ANEXO DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

PUESTO	GRUPO	NIVEL	N.º PLAZAS	SITUACIÓN
Secretario-Interventor	A1/A2	26	1	Vacante
Técnico Gestión Admón. General	A2	24	1	Cubierta en propiedad
Administrativo	C1	20	2	Cubiertas en propiedad
Policía	C1	21	1	Cubierta en comisión de servicios
Policía	C1	15	2	Vacantes
Auxiliar	C2	17	5	Cubiertas en propiedad
Auxiliar de Policía	E	14	1	Cubierta en propiedad
Ordenanza	E	13	1	Vacante



PERSONAL LABORAL FIJO

PUESTO	GRUPO	NIVEL	N.º PLAZAS
Encargado	C1	18	1
Bibliotecaria	C1	15	1
Oficial de Primera	C2	16	2
Peón	E	12	10
Limpiadora	E	10	4

PERSONAL EVENTUAL

PUESTO	N.º PLAZAS
Auxiliar de Apoyo a Servicios Laborales Municipales	1

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

PUESTO	N.º PLAZAS
Monitor Centro de Internet	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	2
Limpiadora	1
Socorrista	2
Monitor de Natación	3
Plan Extraordinario de Empleo	4
Programa Municipal Dinamización Ocupacional	16
Operario Municipal	1
Empleado de Centro de Recreo	1
Entrenador Supervisor	1
Monitor Deportivo	18

Argés 16 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-7156